Resolución	Expediente	Acta N⁰
Nº 09322/2017	2017-88-01-22821	02445/2017

VISTO: La conveniencia de adaptar el sistema de transporte colectivo departamental de pasajeros a las necesidades y posibilidades de la próxima temporal estival 2017/2018.

RESULTANDO: I)Que es necesario facilitar el acceso de los trabajadores del departamento a los lugares de trabajo de temporada, acortando en lo posible los tiempos de viaje y optimizando las posibilidades de combinar distintos recorridos, para mejorar el uso de los medios de que dispone el sistema.

II) Que las líneas a modificar son las que pasan por Punta del este, las que pasan por La Barra de Maldonado y las líneas locales de Maldonado y las que llegan hasta el Faro José Ignacio.

CONSIDERANDO:I)Que el Sr. Intendente delegó en el Director General de Tránsito y Transporte, la resolución de trámites regulares de Transferencias de Permisos de Taxímetros, según Resolución Nº 5362/2015, inciso b)

ATENTO:A lo precedentemente expuesto;

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE EN USO DE FACULTADES DELEGADAS

RESUELVE:

I) Modifiquese los recorridos de las siguientes líneas, desde el día 20 de diciembre de 2017 a la hora 05:00 de la siguiente forma:

En Maldonado, las líneas **L 49, L 50, L 51, L 52** pasarán a cumplir los recorridos de verano, pasando en viajes de ida y/o regreso, por playa Mansa, como años anteriores.

L 49, L 50en los turnos entre las 13:00 y 20:00 hs. debidamente identificados como recorridos de acceso y retorno a la

playa, de la siguiente forma:

<u>Ida:</u>Desde Avda. Fco. Acuña de Figueroa, Rbla. Claudío Williman, Avda. Antonio Camacho, Avda. Roosevelt, a su recorrido habitual.

<u>Vuelta:</u>Desde Avda. Roosevelt, Avda. Antonio Camacho, Rbla. Claudío Williman, Avda. Fco. Acuña de Figueroa, a su recorrido habitual.

L 51, L 52 en los turnos entre las 07:00 y 20:00 hs. debidamente identificados como recorridos de acceso y retorno a la playa, de la siguiente forma:

L 51

<u>Ida:</u>Desde Avda. Joaquín de Viana, Avda. España, Rbla. Claudío Williman, Avda. Antonio Camacho, Avda. Roosevelt, Explanada Terminal (Mini terminal B).

<u>Vuelta:</u>Avda. Roosevelt, Avda. Camacho, calle José Dodera, Avda. Lavalleja, a su recorrido habitual.

L 52

<u>Ida:</u>Desde calle Rincón, calle 3 de Febrero, calle 18 de Julio, Avda. Antonio Camacho, Rbla. Claudío Williman, Avda. España, Avda. Roosevelt, Explanada Terminal (Mini terminal B).

<u>Vuelta:</u>Avda. Roosevelt, Avda. Antonio Camacho, calle José Dodera, calle Ventura Alegre a su recorrido habitual.

II) Modifiquese los recorridos de las siguientes líneas, desde el día 20 de diciembre de 2017 a la hora 05:00 de la siguiente forma:

En Punta del Este, las líneas 7, 9, 11, 12, 17, 19, 20, 21 y 24, entran a Punta del Este por calle El Mesano (24) y salen

por Rambla de Circunvalación de Playa Brava. Las líneas 1, 2 y 21, ingresarán desde Rambla Claudío Williman por calle
Biarritz, Bvar. Artigas, Avda. Francisco Salazar a calle El Mesano (24). El regreso de estas líneas sera desde Punta del
Este por Rambla de Circunvalación, Avda. Francisco Salazar, calle Joaquín Lenzina, Rambla Mansa.

Estas modificaciones de recorrido se mantendrán hasta el día 1 de marzo de 2018.

III)Modifiquese los horarios de la **línea 100 a horarios de verano**, iguales a los de la temporada anterior (15 servicios diarios), a partir del día 20 de diciembre de 2017 hasta el 1 de marzo de 2017.

IV)En La Barra de Maldonado, los recorridos de todas las líneas departamentales e interdepartamentales en ambos sentidos, se modificarán de la siguiente forma durante la temporada estival 2017/2018, todos los días y en todos los turnos, entre el día 20 de diciembre de 2017 a las 05:00 y hasta el día 21 de enero de 2018.

ATAJO (IDA): Desde continuación de calle Los Destinos, calle Vanguardia, calle Victoria, calle San Salvador, Avda. Eduardo Víctor Haedo a sus recorridos habituales.

ATAJO (REGRESO): Desde Avda. Eduardo Víctor Haedo, calle San Salvador, calle Victoria, calle Vanguardia, calle Los Destinos a sus recorridos habituales

IV)Las líneas 14 (CODESA) y 26 (MACHADO), así como laslíneasinterdepartamentales, no podrán ingresar al centro urbanizado del Brio. José Ignacio, entre las 11:00 y las 21:00 hs, debiendo cortar sus recorridos en la Oficina de ANTEL, desde el 26 de diciembre de 2017 al 21de enero de 2018.

V)Pase a Administración Documental para comunicar a las empresas de transporte, hecho, pase a la Dirección de Comunicaciones para su amplia difusión.

Resolución incluída en el Acta firmada por Juan Pigola el 18/12/2017 13:24:10.